

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe de Fomento respectivamente, para que se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha

TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

anuncios de este Gobierno de provincia, y en el pueblo de Colmenar del Arroyo, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de Marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho, presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 14 de Mayo de 1918.

Pedro Pérez

El Gobernador,
Luis López Ballesteros
(O.—120)

Comisión Mixta de Reclutamiento

Esta Comisión, en 7 de los corrientes, acordó señalar la fecha del próximo día 31 para celebrar sorteo entre los pueblos Valdemaqueda, Los Molinos, Navarredonda, Valdepiélagos, Pelayos, Redueña, Serrada, Lozoyuela, Sieteiglesias y el de Torrelodones, a fin de determinar a qué agrupación de leu po para el reemplazo de 1917, ha de quedar afecto un mozo correspondiente al último de los citados Ayuntamientos, y al expresado año declarado soldado en el actual.—El Gobernador Presidente, Luis López Ballesteros.—El Secretario, Simón Vifials.

Diputación Provincial DE MADRID

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el acopio y machaqueo de piedra con destino a la carretera de Manzanares a la de la Granja, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de 11 del actual, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL y Diario de 11 y 13 de Abril últimos, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Fomento, durante las horas de doce a trece todos los días no

feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 4 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, en el Palacio de la Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 17 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid, 22 de Mayo de 1918.—El Jefe de la Sección, Román de Oro.—El Presidente accidental, Arturo Soría.—El Diputado Secretario, José María Ornedo.
(E.—232.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

Don José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte.

Por el presente edicto, en virtud de lo acordado en providencia del día de ayer, se hace saber: que el Procurador D. Luis García Ortega, en representación de D. Henri Dombrot, ha formulado denuncia sobre extravío de nueve obligaciones de 500 francos de valor nominal al 3 por ciento de interés, hipotecarios de la Compañía del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, números 45.086—179.211—551.198—756.491—803.547—906.175—906.176—912.994 y 1.048.880.

En su consecuencia, se hace pública la expresada denuncia para que, en el término de nueve días, a contar desde que este edicto aparezca inserto en la Gaceta de Madrid, BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Diario Oficial de Avisos de esta Capital, puedan comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de las nueve obligaciones hipotecarias mencionadas, a hacer uso del derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consi-

guiente en derecho, y también se hace saber que se ha retenido el pago del capital, en su caso, y el de los intereses y dividendos.

Dado en Madrid a 27 de Abril de 1918.

José Soler

El Secretario,
Juan P. Pérez
(D.—69)

Romero Velázquez (José), natural de Valencia, de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años de edad, hijo de Vicente y Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Nave, número 15, procesado por estafa en causa núm. 824-915, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto dictado por la Superioridad en la expresada causa.

Madrid, 25 de Abril de 1918.

Enrique Robles.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—997.)

Rodríguez Monchis (Adolfo), natural de Boñar (León), de estado soltero, profesión propietario, de treinta años de edad, hijo de Emilio y Ramona, domiciliado últimamente en la calle de la Flor Alta, núm. 7, primero, procesado por atentado en causa número 1.402-1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 24 de Abril de 1918.

Enrique Robles.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—994)

Salgado Fernández (Manuel), natural de Madrid, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y tres años, hijo de Agustín y María, domiciliado últimamente en la calle del

Alamo, núm. 1, tercero derecha, procesado por falsedad y estafa en causa núm. 252-914, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 19 de Abril de 1918.

Enrique Robles

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—995)

Martínez Blanco (Jesús), natural de Palazuelo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo natural de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 12, tienda, procesado por lesiones en causa número 87-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Abril de 1918.

Enrique Robles.

El Secretario,
Rafael L. de Pando
(B.—993)

Gabilia Mena (Antonio), natural de Granada, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho años de edad, hijo de Cirilo y Carmen, domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, 25, 2.º, procesado por estafa en causa núm. 163-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Abril de 1918.

Enrique Robles.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—999)

HOSPICIO

González Iglesias (Felipa), natural de San Lorenzo del Escorial, de estado viuda, profesión sirvienta, de cuarenta y dos años de edad, hija de Alejandro y de Fernanda, domiciliada últimamente en la calle de Jesús del Valle, núm. 1, 4.º, procesada por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 16 de Abril de 1918.

José Oppell.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena
(B.—989)

HOSPITAL

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en expediente gubernativo formado para ejecución de lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la ley del Jurado, se ha acordado proceder al sorteo para la designación de los seis Vocales que, como mayores contribuyentes residentes en este distrito, cuatro por territorial y dos por industrial, han de componer, en unión de los señores

Cura Párroco y Profesor de primera enseñanza más antiguo, la Junta de este distrito en la forma que determina dicho artículo, para cuyo sorteo, que será público, se ha señalado el día 24 de Mayo actual, a las dos de su tarde, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1. Lo que se anuncia por el presente que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con tres días por lo menos de antelación al señalado.

Madrid, 14 de Mayo de 1918.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Ricardo Cobos.

El Secretario,
Federico G. del Rivero.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho, estableciendo el juicio por Jurados, se ha acordado, en providencia de esta fecha, se proceda en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 16 de los corrientes, al sorteo de los seis Vocales que, bajo mi presidencia, y en el concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir, en unión del Sr. Cura Párroco y del Maestro de instrucción primaria más antiguo, la Junta de este partido para la formación de las segundas listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 1.º de Mayo de 1918.

Miguel Ciudad

El Secretario de Gobierno,
Ldo. César del Pozo

ALCALA DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a los testigos Cayetano Fernández Rodríguez y Manuel Sancho Iglesias, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de seis días, a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, comparecerán ante este Juzgado a prestar declaración en sumario sobre delito electoral en Canillas, y se les apercibe, con que no haciéndolo, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Alcalá de Henares a 6 de Mayo de 1918.

Miguel Torres.

El Secretario,
Roque Ramos.
(B.—1.043)

TORRELAGUNA

Don Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia del partido de Torrelaguna.

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, el día 28 del corriente, a las once del mismo, tendrá lugar

en la Sala Audiencia de este Juzgado el sorteo de los seis vocales que, en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir, en unión de los señores Cura Párroco y Profesor de instrucción primaria más antiguo, bajo mi presidencia, la Junta de partido para la formación de las listas de Juzgados correspondientes al año próximo de 1919.

Dado en Torrelaguna a 14 de Mayo de 1918.

Manuel González

El Secretario de Gobierno,
Lorenzo Hernández

COLMENAR VIEJO

Don Acacio Charrín y Martín Veña, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la ley del Jurado, he acordado se proceda en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 del actual, a las doce, al sorteo de los seis vocales que, bajo mi Presidencia en el concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, y en unión del Sr. Cura Párroco y del Maestro de instrucción primaria más antiguo de esta localidad, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Colmenar Viejo a 14 de Mayo de 1918.

Acacio Charrín.

Diego Sánchez.

CEUTA

Media filiación del recluta de la misma, Pelayo Hernández Armendáriz, hijo de Anastasio y de Antonia, natural de Chinchón, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, distrito militar de la primera región, nació en 10 de Junio de 1896, de oficio jornalero, de estatura un metro 575 milímetros, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna. Fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de Chinchón para el reemplazo de 1917. Tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1917, ingresó en esta Compañía en 7 de Enero de 1918. Es copia.

Este recluta deberá presentarse en este Juzgado al Médico segundo Juez instructor, D. Francisco Fernández Casares, en el plazo de treinta días, a partir de esta fecha; advirtiéndosele que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Ceuta, 8 de Abril de 1918.

El Médico segundo Juez instructor,

Francisco Fernández

El Secretario,
Joaquín Barrios
(B.—957)

Juzgados municipales

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de

faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 5 de orden del año 1918 por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Junio, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos los señores D. Eloy Olmedo y don Gonzalo Becerro, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Plácido Avila Aguilar, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 24 de Abril de 1918.

V.º B.º

Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—1.028)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 14 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Junio, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los Sres. D. Eloy Olmedo y don Gonzalo Becerro, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a María López Torrejón, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 24 de Abril de 1918.

V.º B.º

Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—1.027)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el núm. 2.181 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y

D. Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Juan Felipe Menarro, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 22 de Abril de 1918.

V.º B.º
Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—1.021)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el núm. 38 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los Sres. D. Julio Bernáldez y D. Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Doroteo Hernández Esteban, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 22 de Abril de 1918.

V.º B.º
Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—1.019)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 2.141 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y don Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Jose Espín Rubio, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 22 de Abril de 1918.

V.º B.º
Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—1.018)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el núm. 60 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los Sres. don Julio Bernáldez y D. Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José García Andrés, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 22 de Abril de 1918.

V.º B.º
Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—1.016)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 2.126 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y D. Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio Jiménez del Valle, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 19 de Abril de 1918.

V.º B.º
Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—1.007)

En virtud de providencia dictada

en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 425 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 27 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y don Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Mario Rodríguez, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 16 de Abril de 1918.

V.º B.º
Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—1.057)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 2.180 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y don Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Enrique Alonso Auto, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 22 de Abril de 1918.

V.º B.º
Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—1.020)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Cordero N. y Francisco López Dueles, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 28 de Mayo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 96 de 1918; bajo apercibimiento de que, si

no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 24 de Abril de 1918.

V.º B.º
Félix Gil

El Secretario,
P. H.
Nicolás M. Peris
(B.—1.045)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Plácido Tebajo N, cuyas de más circunstancias y actual paradero se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado el día 28 de Mayo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 107 de 1918; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Abril de 1918.

V.º B.º
Félix Gil

El Secretario,
P. H.
Nicolás M. Peris
(B.—1.047)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Faustino González Andrés y Leobardo Olalla Rubio, cuyas de más circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 28 de Mayo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 131 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Abril de 1918.

V.º B.º
Félix Gil.

El Secretario,
P. H.
Nicolás M. Peris
(B.—10.48.)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza al Conductor del automóvil M. N., núm. 175 y Cobrador 892 del tranvía 105, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 28 de Mayo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 1.477 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Abril de 1918.

V.º B.º
Félix Gil

El Secretario,
(Firmado.)
(B.—1.044)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Gabino Alvarez Rodrigo y Victoriano Me, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que

comparezca en dicho Juzgado el día seis de Junio, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 226 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, lesparará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 1.º de Mayo de 1918.

V.º B.º

Félix Gil

El Secretario,
Firmado.

(B.—1.040)

Ayuntamientos

GASCONES

Con el fin de proceder a la confección del apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este distrito para el próximo año de 1919, se hace saber a los propietarios que hubieren sufrido alteración en riqueza, que desde esta fecha al quince de Mayo próximo, tienen derecho a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las oportunas relaciones acompañadas de los documentos que justifiquen el pago del importe de derechos reales. Asimismo se admitirán relaciones hasta el 1.º de Julio del año actual, las cuales habrá que remitirlas a tiempo oportuno a la dirección del Registro de avance catastral a los efectos consiguientes; presentados los títulos correspondientes y justificando los extremos que se expresan anteriormente respecto a la riqueza urbana.

Gascones a 23 de Abril de 1918.

El Alcalde,
Toribio Alizude

SOMOSIERRA

Dictaminadas por el Regidor Síndico, y aprobadas por el Ayuntamiento, se hallan expuestas al público, en esta Secretaría de Ayuntamiento, las cuentas de fondos de este municipio del ejercicio de 1917, a los efectos de lo dispuesto en la ley Municipal vigente.

Somosierra, 14 de Abril de 1918.

El Alcalde,
Claudio Sanz

CERCEDILLA

La cuenta de fondos municipales correspondiente al año 1917, se halla terminada y expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del art. 161 de la vigente ley Municipal.

Cercedillas a 20 de Abril de 1918.

El Alcalde,
Mannel Martín.

RASCAFRIA

Los estados resúmenes de características catastrales de los predios rústicos de este término municipal, consecuencia de la croquización y comprobación del mismo últimamente efectuados, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, con el fin de que puedan ser examinados por los propietarios de dichos predios y formular ante esta Alcaldía

las reclamaciones que tengan por conveniente; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Rascafria, 20 de Abril de 1918.

El Alcalde,
Ricardo Cañil

BARAJAS DE MADRID

Vacante por defunción del que lo desempeñaba, el cargo de Médico titular de esta villa, para la asistencia médica de cien familias declarados pobres, se anuncia para su provisión por concurso, pudiendo aspirar a dicho cargo los que, siendo Doctores o Licenciados en Medicina, pertenezcan al Cuerpo de titulares respectivo.

Disfrutará el nombrado el sueldo anual de 1.000 pesetas, satisfecho por trimestres vencidos, quedando en completa libertad de celebrar contratos con los vecinos para prestarles la asistencia correspondiente a su profesión.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, dentro del término de treinta días contados desde la inserción del presente en este periódico oficial.

Barajas de Madrid, 18 de Abril de 1918.

El Alcalde,
Gumersindo Llorente.
(O.—150.)

HOYO DE MANZARES

Declarado desierto el anuncio de vacante de Médico titular de esta villa, publicado en 8 de Febrero, se anuncia nuevamente por treinta días, con el sueldo anual de 750 pesetas, por la asistencia de ocho familias, que podrán ampliarse hasta veinte; pagando el Ayuntamiento la contribución de utilidades y 1.000 pesetas más, por trimestres vencidos si el facultativo acepta la condición de no cobrar más que una peseta mensual por iguala a los vecinos, calculándose el partido en 3.250 pesetas, pudiendo contratar libremente a los habitantes de las casas de campo (seis u ocho), vedados de caza.

La población es sana, abundante de caza, con buena colonia veraniega, dista de Madrid 30 kilómetros y 10 de las estaciones ferroviarias de Torreldones, Las Matas y Collado Villalba, y 15 de Colmenar Viejo, cabeza de partido, todo ello por carretera.

Los que obtien a ella dirigirán las solicitudes documentadas al Sr. Alcalde, haciendo constar sus méritos, única recomendación que se atenderá, siendo preferido el que hubiere hecho la carrera de interno en el Hospital.

Hoyo de Manzares, 28 de Abril de 1918.

El Alcalde,
Anastasio Blasco.
(O.—148)

TALAMANCA DE JARAMA

Por dimisión del que la desempeñaba se haya vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de ochocientas pesetas, pagadas de fondos municipales por meses vencidos.

El agraciado tendrá además dos mil doscientas pesetas de igualas de los vecinos pudientes de esta localidad.

El concurso se resolverá a los treinta días contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Esta población consta de 515 habitantes; dista 48 kilómetros al Norte de la capital de la Monarquía, y tiene automóvil-correo diario desde ésta a Madrid, haciendo el recorrido en dos horas.

Talamanca de Jarama a 3 de Mayo de 1918.

El Alcalde,
Mariano Moro.
(O.—117)

NAVALAGAMELLA

Los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las partes de alta o baja antes del quince de Mayo próximo, acompañados de las escrituras o documentos que justifiquen el pago de derechos Reales por transmisión de dominio, y en los de rústica, la certificación de la Dirección del Servicio agronómico Catastral de la provincia.

Navalagamella, 22 de Abril de 1918.

El Alcalde,
Mariano Serrano

TORREJON DE LA CALZADA

Los contribuyentes de este término municipal que hayan tenido alteraciones en su riqueza rústica y urbana, pueden formular en esta Secretaría las partes de alta o baja hasta el día 15 de Mayo próximo, previo documento que acredite haber satisfecho los derechos a la Hacienda y certificado de la Dirección del servicio agronómico catastral cuando se trate de fincas rústicas.

Torrejón de la Calzada, 22 de Abril de 1918.

El Alcalde,
Balbino del Río.

VALDEAVERO

Por no haberse provisto la fecha se halla vacante la plaza en propiedad de Veterinario titular de esta villa, con el sueldo anual de 90 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos; cuyo nombramiento y contrato del titular habrán de hacerse con sujeción al art. 38 y siguientes del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

Los aspirantes a dicha vacante que sean profesores de Veterinaria, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Valdeavero, 5 de Mayo de 1918.

El Alcalde,
Felipe S. López
(O.—116)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

No habiéndose provisto la plaza de

Inspector de Higiene Pecuaria de esta villa, por falta de aspirantes, se anuncia de nuevo con la asignación anual de 365 pesetas, pagadas de los fondos municipales por mensualidades vencidas.

El plazo para la admisión de solicitudes es de treinta días, a contar de esta fecha.

Cadalso de los Vidrios, 7 de Abril de 1918.

El Alcalde,
Pedro Alvarez.
(O.—104)

Regimiento de Infantería de Saboya núm. 6

Don Francisco Novella Roldán, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Saboya número 6, y del expediente que se instruye al recluta del mismo Francisco Martínez Labrador, por inutilidad.

Por el presente cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Martínez Labrador, hijo de Miguel y de Estrella, con residencia en Madrid, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta y BOLETÍN OFICIAL de Madrid, ante este Juzgado Militar, para prestar declaración en el expediente que se le instruye, ya citado.

Dado en Madrid a 28 de Abril de 1918.

El Comandante Juez instructor,
Francisco Novella
(B.—1.105)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 845.370 y 805.556, de pesetas nominales, 21.375 en acciones del ferrocarril Norte de España y 25.000 en acciones Duro Felguera, respectivamente expedido por este Establecimiento en 25 de Abril de 1918 y 14 de Noviembre de 1916 a favor de don Alfonso Pérez Martínez y doña María Pérez Cornet, indistintamente se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de Mayo de 1918.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona
(A.—280)

Se vende en pública subasta extrajudicial, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las diez horas, en el estudio del Notario D. Pedro Menor y Bolívar, Almirante 9, 1.º, una octava parte indivisa de la casa número 5 de la calle del Calvario, de esta Corte.

Los títulos de propiedad y pliego de condiciones en dicha notaría.

Madrid, 21 de Mayo de 1918.

(A.—279)